

**ACTA DE REUNION COMISIÓN ELECTORAL FALODA
RESOLUCIÓN RECLAMACIONES A LA CONVOCATORIA, AL CENSO ELECTORAL
PROVISIONAL, DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS DE LA A.G. Y CALENDARIO**

En Sevilla, a las 10 horas del día 23 de septiembre de 2016, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO..... PRESIDENTE
D. FEDERICO ROTLLAN DIANEZ..... VOCAL
D^a ROCÍO SUAREZ CORRALES..... SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: RESOLUCIÓN SOBRE RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES A LA CONVOCATORIA, AL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL, DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS DE LA A.G., CALENDARIO Y PROCLAMACION CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

Constituye el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas a la convocatoria, al censo electoral provisional, a la distribución de personas miembros de la Asamblea General y al calendario del proceso electoral de esta Federación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

Considerando que no se ha recibido reclamación alguna a la convocatoria, a la distribución de personas miembros de la Asamblea General, al calendario del proceso electoral ni al censo provisional, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

1.- Se aprueba EL CENSO DEFINITIVO en el proceso electoral de la FALODA.

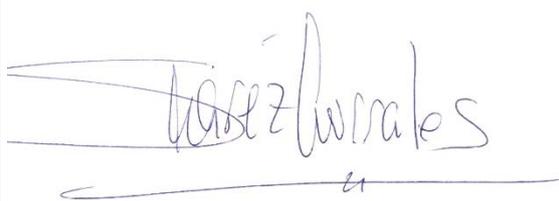
2.- Publíquese en la página web federativa el censo definitivo.

3.- Remítase a la Dirección General competente en materia de deporte, el Censo definitivo en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

**ELECCIONES 2016
FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHA
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA**

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con los Art. 7.2 y 11.7 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:30 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

VºBº el Presidente	La secretaria
	
Fdo.: Alfonso Escribano del Vando	Fdo.: Rocío Suárez Corrales